UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Conseio Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2465-2015 CELEBRADA EL 24 DE SETIEMBRE DEL 2015

ARTICULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 348-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de setiembre del 2015 (CU.CPP-2015-039), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2460-2015, Art. III, inciso 15), celebrada el 03 de setiembre del 2015 (CU-2015-510), en relación con el oficio suscrito por el señor Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que hace entrega del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2016 y el POA-Presupuesto 2016 de la Auditoria Interna. (REF.CU-619-2015)
- 2. La visita del señor Karino Lizano Arias, auditor interno, a la sesión 348-2015 de la Comisión Plan Presupuesto, con el propósito de presentar el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2016 y el POA-Presupuesto 2016 de la Auditoria Interna y justifica la necesidad de incluir dos plazas nuevas de inspector de auditoría para el año 2016.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido y discutido el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2016 y el POA-Presupuesto 2016 de la Auditoria Interna.
- 2. Solicitar a la administración:
 - a. Valorar la pertinencia de la inclusión en el POA Presupuesto 2016, de la creación de dos plazas de Inspector de Auditoría, para la Auditoría Interna.
 - b. Incluir en el proyecto POA-Presupuesto institucional 2016, la propuesta de POA-Presupuesto de la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 208-2015, Art. III, inciso 3), celebrada el 23 de setiembre del 2015 (CU.CAJ-2015-030), referente al oficio TEUNED 0322-2015 de fecha 22 de setiembre suscrito por la Sra. Guiselle Gómez Ávalos, Secretaria del TEUNED (REF. 664-2015), en el que transcribe acuerdo tomado por ese órgano en sesión ordinaria 1102-2015 celebrada el 22 de setiembre del 2015, en relación con la propuesta de modificación a los artículos 45 y 101 del Reglamento Electoral Universitario.
- 2. Lo discutido por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión 208-2015, celebrada el 23 de setiembre del 2015, en relación con la importancia de incorporar la propuesta de modificación a los artículos 45 y 101 del Reglamento Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que analice la solicitud TEUNED 0322-2015 de fecha 22 de setiembre 2015, suscrita por la señora Guiselle Gómez Ávalos, Secretaria del TEUNED (REF. 664-2015), relativa a la propuesta de modificación de los artículos 45 y 101 del Reglamento Electoral Universitario. Esto con el fin de ser congruentes con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2451-2015, Art. III, inciso 7) celebrada el 06 de agosto del 2015, en el que se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos brinde dictamen a la propuesta de reforma de los artículos 37 y 66 del Reglamento Electoral Universitario (REF. CU-2015-434).

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-b)

CONSIDERANDO:

 El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 208-2015, Art. V, inciso 2), celebrada el 23 de setiembre del 2015 (CU.CAJ-2015-031), sobre el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2443-2015, Art. IV, inciso 6) celebrada el 09 de julio del 2015, referente a la inquietud planteada por la estudiante Karina Calderón, al Art. 48 del Reglamento General Estudiantil, desde el punto de vista legal y equidad. (REF.CU-435-2015).

- 2. Que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizó en la sesión 546-2015, Art. III, inciso 2) celebrada el 07 de setiembre del 2015 (CU-CPDA-2015-062), y elevó dictamen al plenario en relación con la solicitud planteada por la estudiante Karina Calderón.
- 3. En la sesión 2463-2015, Artículo IV, inciso 1-a), celebrada el 17 de setiembre del 2015, el Consejo Universitario acogió el dictamen presentado por la Comisión de Carrera Administrativa (CU-CPDA-2015-062), referente a la nota de la estudiante Karina Calderón, de fecha 02 de julio del 2015 (REF. CU-435-2015).

SE ACUERDA:

Dar por conocido el respaldo de la Comisión de Asuntos Jurídicos al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, dado que en el análisis respectivo se incluye el punto de vista legal y equidad, el cual se le solicitó a la Comisión de Asuntos Jurídicos considerar en el momento de realizar el análisis de esta solicitud.

ACUERDO FIRME

AMSS**